

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 18 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 900/14.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 72/14 de 10 de Enero de 2014, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Cecof el Boro"; Memorándum N° 4.060/14, de 16 de Diciembre de 2014, de la Jefatura del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita realizar contrato a honorarios a un médico cirujano que prestará servicios para el Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Cecof el Boro; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regúlese, Apruébese y Ratifíquese el **Contratos a Base de Honorarios**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, que presta servicios para el "**Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Cecof el Boro**", desde el 15 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

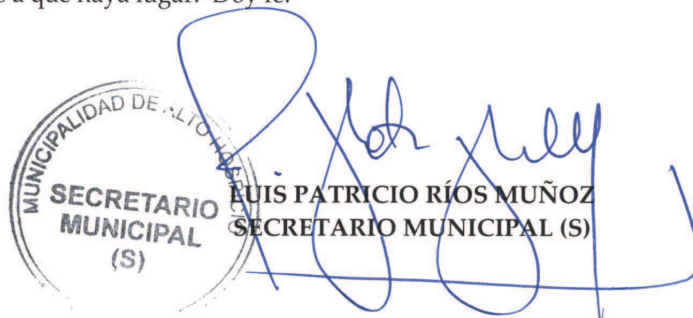
NOMBRE	RUT	FUNCION	VALOR BRUTO POR HORA
Daniel Arturo Retuert Roe	15.374.326-6	Médico Cirujano	\$ 19.000

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.17**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente, y en caso de exceder el presupuesto asignado, debe imputarse a la cuenta N° **215.21.03.999.999**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB

Distribución:

Interesado

Servicios Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal